



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

ACTA N° 2143

Sesión Ordinaria del día Jueves 02 de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25/04/2024.

2.- PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORIZANDO al Intendente Cr. Juan Manuel Moroni a suscribir la solicitud de alta, para la solicitud de admisión de la Municipalidad de Bell Ville como integrante de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE). **Presentado por el D.E.M. el día 30-04-2024, bajo el N° 3616/2024.**

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Dos días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville, estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con la presencia de todos los Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Artículo 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Dos de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro.

PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaría se dará lectura a los Asuntos y Notas ingresadas y al Orden del Día. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a informar que se registraron los siguientes Asuntos ingresados: PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORIZANDO al D.E.M. a



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

suscribir la solicitud de alta para la admisión como integrante de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE). Presentado por el D.E.M., el día 30/04/2024, bajo el N° 3616/2024. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a leer las Notas ingresadas: NOTA N° 3097/2024, ingresada el día 30/04/2024, REMITIDA por la Profesora María Gabriela Peretti, solicitando acceso a archivos y Actas del Concejo Deliberante. NOTA N° 3098/2024, ingresada el día 02/05/2024, REMITIDA por el Rector Jhon Boretto de la Universidad Nacional de Córdoba, agradeciendo el respaldo expresado por la Resolución N° 926/2024 referido a la Educación Pública, Laica, Gratuita y de Calidad. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier finaliza con la lectura de ASUNTOS y NOTAS ingresados y procede a la Lectura del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de Abril del año 2024. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Atento a que todos los Concejales tenemos conocimiento del Acta de fecha 25/04/2024, mociono la aprobación de la misma, omitiendo la lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORIZANDO al Señor Intendente Cr. Juan Manuel Moroni a suscribir la solicitud de alta, para la solicitud de admisión de la Municipalidad de Bell Ville como integrante de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE). Presentado por el D.E.M. el día 30-04-2024, bajo el N° 3616/2024. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Ordenanza. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: El presente Proyecto de Ordenanza que vamos a tratar a continuación mediante el cual se pretende autorizar al Intendente Municipal a que suscriba esta carta de ciudad educadora, incorporándolo a Bell Ville a una red de más de quinientas ciudades de todo el mundo para formar parte



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

de esta Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, que es una reconocida red internacional sin fines de lucro creada en el año 1994 que actualmente tiene su sede en Barcelona España. Desde el Municipio de Bell Ville, me voy a permitir leerlo porque es bastante extenso y no quiero olvidarme de nada; en lo que hace en materia de educación y políticas públicas llevadas adelante, en ese sentido, están las mesas socioeducativas que están integradas por los Directivos de las Escuelas, tanto públicas como de gestión privada, también invitados especiales convocados en virtud de la temática que se trate, con ello se busca, entre otras cuestiones, ir articulando a los distintos actores de la sociedad civil a los fines de contener y buscar una metodología de trabajo conjunta en pos de una integración social y educativa de toda la comunidad. Dentro de la Municipalidad, además de lo que son las mesas socioeducativas donde tenemos un sistema de becas municipales y también se canalizan becas que vienen por la Universidad de Villa María para estudios terciarios y/o universitarios de ciudadanos de Bell Ville, ya sea a nivel local, regional, nivel provincial o en alguna otra provincia. Asimismo, tenemos lo que se llaman los Núcleos Barriales en donde hay una integración entre el deporte, la cultura y la educación. Los apoyos escolares, que han dado muy buenos resultados sobre todo en el nivel primario, las escuelas de verano que se han extendido también, no hace mucho tiempo, a personas con capacidades diferentes y se han incorporado también los adultos mayores. En todo este resumen, si se quiere, de las actividades que realiza la Municipalidad, desde hace ya muchos años, amerita a que se incorpore a la ciudad en esta red, para tener un intercambio fluido de experiencias, proyectos e innovaciones entre las distintas ciudades que la componen, no solo de la Argentina, sino del mundo y, obviamente, de lugares del primer mundo y ya desarrolladas. Dentro de lo que es nuestra provincia, tenemos a Río Cuarto, tenemos a San Francisco en el año 2012; la ciudad de Córdoba se incorporó en el año 1998, después por problemas de falta de pago fue excluida y luego fue nuevamente incorporada en el año 2023 por gestión del actual Gobernador Martín Llaryora, cuando era Intendente de la



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Municipalidad de Córdoba. Si bien, como dije, tiene una membresía anual, la misma es de doscientos sesenta euros por año o sea, a los fines que si uno lo divide por doce, es una membresía sumamente baja que no compromete ninguna acción desde el Municipio y entiendo que se enmarca también esta adhesión y espero que así sea, en lo que fue la otra adhesión, por ejemplo, a la RAMCC que permitió, inclusive, tener experiencias y participar la Municipalidad a través de su Intendente, en Europa en Congresos Internacionales, en materia de ambiente y que redundó, esta incorporación de Bell Ville, por ejemplo, en poder adquirir luminarias led y toda aparatología en ese sentido. Se está trabajando también en los paneles solares para brindar energía solar a la Municipalidad, el Parque solar que se intenta llevar adelante en una actividad pública o privada. Esa incorporación, en aquel momento, permitió todo un desarrollo y beneficio para la ciudad, que entiendo que en materia cultural puede tener un camino similar y que, obviamente, como dije, redunde en un beneficio para toda la comunidad, más en materia educativa que venimos en cuanto a los niveles de excelencia y calidad bastantes rezagados. Así que, Señora Presidente, es todo en cuanto puedo intervenir en este Proyecto, esperando y deseando, obviamente, que este intercambio traiga resultados fructíferos y positivos. Muchas Gracias. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Señora Presidenta, al tratar este Proyecto de Ordenanza estamos hablando del futuro educativo y cultural de nuestra ciudad. Desde el Bloque de Concejales del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville queremos expresar nuestro firme respaldo a la propuesta de ingresar como miembros de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE). Desde muchos años, ya la historia de Bell Ville, se ha trabajado incansablemente en el ámbito educativo. Así podemos enumerar que tenemos más de diez Escuelas Primarias, otros tantos Colegios secundarios, Escuelas Técnicas, dos Profesorados especializados, una Escuela de Enfermería, Escuelas con enfoque en Artes, Escuela Primaria para adultos y desde el propio Municipio se viene trabajando, hace muchos años, con la educación y la formación de carácter no formal, pero



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

podemos mencionar la Escuela de Música y Banda que tiene más de ochenta años. Todo con parte de políticas públicas que han buscado, desde diferentes extractos gubernamentales, fortalecer el sistema educativo en cuanto al ámbito local y fomentar una educación inclusiva y que siempre buscamos sea de calidad para todos nuestros ciudadanos. El Proyecto menciona, y creo que está bien la Mesa Socioeducativa, el apoyo a Instituciones Educativas, Becas Universitarias y Terciarias, creo que no se agotaría todo lo que se ha hecho en las diferentes gestiones locales, a lo largo, como digo, de las diferentes gestiones locales, que han llevado a cabo algún tipo de política para el apoyo educativo como una forma de promover la integración sociocultural. Puntualmente la integración de nuestro Municipio a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), nos va a brindar la oportunidad de compartir experiencias, conocimientos, buenas prácticas con otras ciudades que están comprometidas ya con esta política pública y que tienen un mayor desarrollo de su sistema educativo o lo que son políticas paraeducativas que se hacen desde el gobierno local y que, seguramente, nos tiene que servir como herramientas para la transformación social. Entendemos que ser parte de esta red nos permitirá mejorar la gestión municipal en lo que nos falta para el sostenimiento de la educación. Trabajar en red con la Sociedad civil, enfrentar desafíos globales y fortalecer nuestra gobernanza en lo vinculado al sistema educativo en el ámbito local. Es importante destacar que esta Asociación implica, no solamente el compromiso económico, como dijo recién el Concejal Montuori, que no es una erogación de una importancia que sea un impeditivo, sino también que implica un compromiso moral, ético, con los valores que se sostienen, pero especialmente un compromiso de gestión, un compromiso de gestión para hacer realidad, como son los principios, los postulados de la carta de Ciudades Educadoras. Esa carta nos insta a construir ciudades, en este caso, trabajar en nuestra ciudad, dedicadas a la educación durante toda la vida, promoviendo el dialogo, la colaboración y la movilización de agentes educativos en nuestro territorio. Podemos señalar que nos queda en nuestra ciudad desafíos que la



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

integración nos va a imponer abordarlos. Quizá el primero sea sostener una red de contención y apoyo más firme, más eficaz, a la infancia y adolescencia para que puedan permanecer en la Escuela y que tengan las herramientas para aprovechar esta etapa. Evitando que la deserción escolar, por diferentes motivos, vaya diezmando las posibilidades de niños y jóvenes que viven en situación de vulnerabilidad. Y también el objetivo de lograr, en los próximos años, tengamos, mínimamente, una camada de Docentes locales para encarar la educación universitaria en nuestra ciudad, ya que sería un paso fundamental para que, no solo tengamos oferta universitaria, como tenemos a través de la FUPEU, sino que parte de esa oferta universitaria sea pensada, diagramada y desarrollada por cerebros de nuestra propia comunidad y con eje en el desarrollo de las potencialidades locales. Entendemos que trabajando juntos podemos seguir construyendo una Bell Ville inclusiva y propia de la mano de la educación como eje fundamental para todos nuestros vecinos y también para la región como lo viene siendo Bell Ville desde hace muchos años.

Por todo esto que expresamos, en nombre de los Concejales de nuestro Bloque, anunciamos que le vamos a dar apoyo unánime a la autorización a la solicitud de alta, para la solicitud de admisión de la Municipalidad de Bell Ville como integrante de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), al Intendente Moroni, ya que es una oportunidad trascendente para fortalecer nuestro compromiso como sector público y también como sociedad con la educación. Nada más, Señora Presidente. Pide la palabra la Concejala Andrea Celiz, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Creo que más allá de la integración y la inclusión de todos los estudiantes Bellvillenses, no podemos olvidar que la Escuela María Montessori integra la red educacional de la ciudad de Bell Ville y no nos podemos olvidar de la Escuela de Discapacitados Auditivos, que es una Escuela Municipal que también la Municipalidad ha hecho una importante labor dentro de esos ámbitos. Nada más, Señora Presidente. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo Primero que conlleva Anexo.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas que tratar, haciendo alusión a que ayer, 1° de Mayo fue el Día Internacional del Trabajador y también el Día de la Constitución Argentina, damos por concluida la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Muchas Gracias. Buenas Noches.